

CCL: 32 municipalidades de Lima y Callao elevarán arbitrios por inflación

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) informó que los arbitrios en 32 municipalidades de Lima Metropolitana y Callao registrarán un incremento para este año, de entre el 3% al 15% respecto del año anterior. Ello en función al ajuste del Índice de Precios al Consumidor – inflación producido en el año 2022.

Los arbitrios constituyen tributos (tasas) por los servicios públicos de limpieza pública, parques y jardines, y serenazgo, que cobran las municipalidades al vecindario. Los mismos que se determinan conforme con la estructura de costos que haya sido aprobada por la municipalidad distrital y ratificada por la municipalidad provincial, en este caso por el Servicio de Administración Tributaria – SAT de Lima.

“Conforme a la Ley de Tributación Municipal, a más tardar el 31 de diciembre de cada año, las municipalidades de Lima deben publicar en el diario oficial El Peruano sus respectivas ordenanzas, en las cuales conste los costos efectivos que demanda el servicio público según el número de contribuyentes de sus respectivas jurisdicciones”, manifestó el gerente del Centro Legal de la CCL, Álvaro Gálvez.

Asimismo, los municipios de Lima y Callao tienen, además, aprobado un mecanismo de notificación del monto de los arbitrios que deben pagar los contribuyentes del distrito, sea

en forma mensual o trimestral; considerando en algunos casos descuentos por pago al contado, a través de cuponerías que cursan a los respectivos domicilios.

El gerente del Centro Legal de la CCL, Álvaro Gálvez, indicó que los municipios que incrementarán los arbitrios en función de la inflación producida en el año 2022 son: Carmen de la Legua Reynoso (5,64%), Pucusana (4,44%), Carabayllo (3,21%), San Juan de Miraflores (10%), La Victoria, (4,44%), La Perla (6,13%), Villa María del Triunfo (3,21%), Jesús María (4,44%), Lurigancho – Chosica (3,21%), Santa María del Mar (4,44%), Comas (5%), Los Olivos (5,42%), y Callao (6,68%).

Así también, Chaclacayo (6,13%), Independencia (4,44%), El Agustino (4,44%), San Luis (6,68%), Pachacamac (6,13%), La Punta (6,68%), San Juan de Lurigancho (5%), Puente Piedra (5%), Bellavista (6,68%), Ate (10%), Chorrillos (15%), Punta Hermosa (6,68%), San Isidro (2,55%), San Martín de Porres (15%), Santa Anita (4,44%), Santa Rosa (6,13%), Surquillo (6,13%), Mi Perú (7,05%), y Ancón (4,44%).

A estos se suman los distritos de Cieneguilla, Lince y San Miguel, comunas que cobrarán el mismo monto que el año pasado.

Municipalidad	Norma	% de incremento respecto de 2022
Carmen de la Legua Reynoso	Ordenanza 016-2022-MDCLR	5,64%
Pucusana	Ordenanza 317-2022/MDP	4,44%
Carabaylo	Ordenanza 474/MDC	3,21%
San Juan de Miraflores	Ordenanzas 471 y 473/MDSJM	10%
La Victoria	Ordenanza 404/MLV	4,44%
La Perla	Ordenanza 013-2022-MDLP	6,13%
Villa María del Triunfo	Ordenanza 337-MVMT	3,21%
Cieneguilla	Ordenanza 346-2022/MDC	0%
Jesús María	Ordenanza 676-MDJM	4,44%
Lurigancho - Chosica	Ordenanza 323-MDL	3,21%
Santa María del Mar	Ordenanza N° 323-2022-MDSMM	4,44%
Comas	Ordenanza 646/MDC	5%
Los Olivos	Ordenanzas 552-553-2022/CDLO	5,42%
Callao	Ordenanza 11-2022	6,68%
Chaclacayo	Ordenanza 476-2022-MDCH	6,13%
Independencia	Ordenanza 445-2022-MDI	4,44%
El Agustino	Ordenanza 718-MDEA	4,44%
San Luis	Ordenanza 340-MDSL/C	6,68%
Pachacamac	Ordenanza 298-2022-MDP/C	6,13%
La Punta	Ordenanza 010-2022-MDLP/AL	6,68%
San Juan de Lurigancho	Ordenanza 423-2022-MSDJL	5%
Puente Piedra	Ordenanza 417-MDPP	5%
Lince	Ordenanza 477-2022-MDL	0%
San Miguel	Ordenanza 469/MDSM	0%
Bellavista	Ordenanza 019-2022/MDB	6,68%
Ate	Ordenanza 590-MDA	10%
Chorrillos	Ordenanza 446-2022/MDCH	15%
Punta Hermosa	Ordenanza 460-MDPH	6,68%
San Isidro	Ordenanza 571-2022-MDSI	2,55%
San Martín de Porres	Ordenanza 543-MDSMP	15%
Santa Anita	Ordenanza 000321/MDSA	4,44%
Santa Rosa	Ordenanza 539-2022/MDSR	6,13%
Surquillo	Ordenanza 516-MDS	6,13%
Mi Perú	Ordenanza 105-MDMP	7,05%
Ancón	Ordenanza 475-2022-MDA	4,44%